



AYUNTAMIENTO DE LA ROMANA
Provincia de Alicante

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE MAYO DE 2.018.

En La Romana, a 10 de mayo de 2.018, siendo las catorce horas, se reúnen en el Salón de Plenos, bajo la Presidencia del Alcalde D. Nelson Romero Pastor y la asistencia de los Concejales D. Enrique Rizo Pérez, Dña. Leonor Botella Ruiz y D. Bernabé Aldeguer Cerdá, asistidos por el Secretario-Accidental D. Mario Abad Mendoza, a fin de celebrar la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, según Convocatoria y Orden del día de fecha 21 de mayo de 2.018. Abierto el acto por la Presidencia, se examinaron los siguientes asuntos incluidos en el:

ORDEN DEL DÍA:

A) PARTE RESOLUTIVA:

1º.- LECTURA Y VOTACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Se somete a votación la siguiente acta:

-Ordinaria de fecha 10 de mayo de 2018.

No se produce ninguna observación y el acta que es aprobada por unanimidad de sus asistentes.

2º.- FACTURAS Y OTROS GASTOS:

Por Secretaría-Intervención se remite relación o justificantes de gastos hasta la fecha, correspondientes a obras, suministros, servicios prestados y recibidos por el Ayuntamiento.

Comprobado que se corresponden con los actos e importes obrantes en la Contabilidad Municipal- mediante listado en borrador de operaciones ADO/O- la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente, y la conformidad de recepción por el órgano gestor correspondiente, se aprueban los siguientes gastos , por tres votos a favor (Leonor, Enrique y Nelson) y una abstención (Bernabé).

N.º FACTURA	TERCERO	CONCEPTO	IMPORTE
RC/18-5310	FEDERACION ESPAÑOLA DE MUNIC.Y PROV	CUOTA ASOCIADO FEMP 2018	135,74 €
Emit-3	SOCIEDAD INSTRUCTIVA MUSICAL ROMANENSE	ACTUACIÓN MES DE MARZO	1.500,00 €
A/32	JOSE P. PEREZ BROTONS, FERRETERIA MASEO	PRODUCTOS DE FERRETERÍA MES DE MARZO 2018	57,33 €
21180427030010735	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180427030010735 C/ MARQUES DE LA ROMANA, 22-1	171,08 €
21180427030030736	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180427030010736 PZA. GOMEZ NAVARRO, 1	150,21 €
21180427030016850	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180427030016850 C/ FUENTE DE ABAJO, 1	2.083,20 €
21180427030017988	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180427030017988 C/ CERVANTES, 3-1	301,31 €
21180427030017989	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180427030017989 C/ CERVANTES, 3 BAJO	596,89 €
21180427030017990	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180427030017990 C/ MAJOR, 6	296,55 €
21180427030017991	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180427030017991 C/ MARQUES DE LA ROMANA, 24-1	486,70 €
21180427030017992	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180427030017992 C/ OSCAR ESPLA, 1 BAJO	322,61 €
21180427030017993	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180427030017993 C/ JORGE JUAN, 50-1	342,77 €
21180427030017994	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180427030017994 C/ CERVANTES, 8	499,35 €
21180427030017995	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180427030017995 C/ COLON, 9	391,53 €
21180427030023300	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180427030023300 PD, POMARES, 15 PROX	81,89 €
21180427030023301	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180427030023301 C/ FUENTE LOCA, 28 BIS	55,81 €
21180427030023302	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180427030023302 BO. ALGESAR, 10 BIS	37,62 €
21180427030023303	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180427030023303 C/ PURISIMA, 33-1	24,94 €
21180427030023304	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180427030023304 C/ LAS PEÑAS, 1-1 BAJO	24,19 €
21180427030023305	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180427030023305 PD. ALGAYAT, 93	106,15 €
21180427030023306	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180427030023306 C/ MAJOR, 47	15,81 €
21180427030023307	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180427030023307 AV. PINOSO, 12-1 BAJO	282,56 €
21180427020023308	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180427030023308 C/ FUENTE LOCA, 1 PROX	101,91 €
21180427030023309	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180427030023309 C/	11,28 €

		FEDERICO GARCÍA LORCA, 40	
21180427030023310	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180427030023310 C/ LA TEJERA, 5	7,95 €
21180427030023311	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180427030023311 C/ OSCAR ESPLÁ, 4, 1	9,96 €
21180427030023312	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180427030023312 C/ ANTONIA NAVARRO, 2 A	36,70 €
21180427030023313	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180427030023313 PD.ALGAYAT, 1	10,87 €
21180427030023314	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180427030023314 C/ CUEVAS DE SAN ANTON, 1-1	109,11 €
21180427030023315	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180427030023315 C/ OSCAR ESPLA, 2 BAJO	105,52 €
21180427030023316	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180427030023316 C/ COLON, 9 PROX	129,40 €
21180427030023317	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180427030023317 PD. JOVERES, 14 BIS	117,41 €
21180427030023318	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180427030023318 C/ PURISIMA, 33	111,79 €
21180427030023319	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180427030023319 C/ LA FUENTE, 2B	57,03 €
21180427030023320	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180427030023320 CR. NOVELDA KM. 2.0 BAJO	34,40 €
21180427030023321	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180427030023321 CR. NOVELDA, 1 PROX 1 BAJO	103,19 €
21180427030023322	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180427030023322 PD. POMARES, 44	45,76 €
21180427030023323	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180427030023323 C/ PURISIMA, 35 1	19,80 €
21180427030023324	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180427030023324 C/ CERVANTES, 20 A	71,97 €
21180427030023325	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180427030023325 C/ CERVANTES, 20	16,88 €
814/1	COMUNIDAD DE REGANTES LA ROMANA	M3 SERVIDOS DEL 1 AL 28 DE FEBRERO	1.338,00 €
46	NURIA ALARCON JOVER	7 BOTES DE PINTURA Y 1 ROLLO DE PAPEL CONTINUO	65,72 €
75/03648369	EDEN SPRING ESPAÑA S.A.	EQUIPO ADELANTADO, AGUA Y SUSTITUCIÓN KIT OASIS	50,49 €
000018	PEÑALVER GUILLÉN, ANTONIO	TRABAJOS MANO DE OBRA INSTALACIÓN ESCANER SOBREMESA, ALTAVOCES, LADRONES DE ENCHUFES, CABLE ALARGADOR	176,66 €
Emit-27	ABEL AVENDAÑO PEREZ	CONSULTORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA DURANTE EL MES DE ABRIL 2018	1.611,59 €
N-18/02	MARIA JESUS BELTRÁ MORENO	APOYO A LA GESTIÓN DE PROYECTOS SOCIOEDUCATIVOS, ACTIVIDADES Y TALLERES	598,00 €

		MARZO 2018	
N-18/03	MARIA JESUS BELTRÁ MORENO	APOYO A LA GESTIÓN DE PROYECTOS SOCIOEDUCATIVOS, ACTIVIDADES Y TALLERES ABRIL 2018	598,00 €
05/2018	ELVIRA SÁNCHEZ, NADIA	LIQUIDACIÓN DE HONORARIOS. PROYECTOS JUVENILES Y ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL MES DE MAYO	2.015,63 €
2018-5	YORICK TEATRE, ASSOCIACIÓ CULTURAL	ACTUACIÓN DE SANCHICA Y ALDONZA, MOZAS ANDANTES. DOMINGO 6 DE MAYO DE 2018	1.000,00 €
21180514010214646	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180514010214646 C/ COLON, 9 BAJO	53,78 €
180012	LUISIVID S.L.	ARREGLAR CAMINOS CON TREJILLA	1.219,68 €
Emit-26	RODRIGUEZ Y CLARAMONTE S.L.	GASOLEO A Y GASOLINA S/P	130,02 €
24/2018	CONSORCIO BAIX VINALOPO	EXPLOTACIÓN PLANTA DE RECICLAJE Y COMPOSTAJE RSU MES DE MARZO	2.534,83 €
1007	MARGARITA CANTO RICHART	1 COMIDA Y 10 CENAS, INVITACIÓN ACTORES	115,00 €
118	JAVIER RICHART VELASCO	HORAS CORTANDO PINOS EN EL CAMPU DE FUTBOL	381,15 €
125	JAVIER RICHART VELASCO	8 SACOS DE CEMENTO PUMA 25 KG	26,04 €
TA5W50188611	TELEFONICA	MOVISTAR INTERNET TEL. 965696843	87,56 €
TA5W50188610	TELEFONICA	MOVISTAR INTERNET TEL. 965696328	65,62 €
APSPLUS201800001676	PLUS ULTRA SEGUROS	PÓLIZA DE SEGURO	359,66 €
A/45	JOSE P. PEREZ BROTONS, FERRETERIA MASEO	PRODUCTOS FERRETERÍA MES DE ABRIL	326,20 €
		TOTAL	21.818,80 €

OTROS GASTOS:

- Viaje en Comisión de Servicio efectuado en coche propio por Dña. Dolores Cantó Mira, con destino al Hogar Provincial de Alicante, para acción formativa " Gestión Presupuestaria on line. Conceptos Básicos" los días 3 de abril y 4 de mayo de 2018. Gastos de locomoción por importe de 37,24 €.

- Viaje en Comisión de Servicio efectuado en coche propio por D. Bernabé Aldeguer Cerdá, con destino al MARQ, para acción formativa " Fondos Europeos para Municipios" el día 11 de mayo de 2018. Gastos de locomoción y media dieta por importe de 33,52 €.

- Excma. Diputación Provincial de Alicante. Aportación municipal subvención " obras

de asfaltado de parte de camino Batistes y Beltranes". Importe 30.000,00 €

- Confederación Hidrográfica del Júcar. Liquidación n.º 3365 año 2018. Resolución revisión autorización de 24/10/2017 de aguas residuales procedentes de saneamiento población en La Romana. Importe 155,08 €.

- Consorcio Provincial para SPEIS de Alicante. Aportación Estatutaria tercer trimestre 2018. Importe de 1.807,33 €

3º.- SOLICITUDES:

1º.- Dña. Enriqueta Iñesta Quiles, vecina de La Romana y domicilio en calle Miguel Hernández, n.º 2, solicita el cambio de titular de los recibos de agua potable y alcantarillado de la fincas sitas en calle Miguel Hernández, n.º 2 y calle Gabriel Miró, n.º 9 a su nombre, por ser la actual propietaria de las mismas. Vista la solicitud, así como la documentación que la acompaña, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

2º.- D. Francisco Esquembre Cremades, con DNI 22107260M, vecino de la Romana y domicilio en calle Sagrados Corazones, nº 18, 1-D, solicita licencia municipal para el aprovechamiento especial del dominio público consistente en ampliación de dos metros de la reserva existente en acera de enfrente (vado nº 94) por dificultad vehículos a la salida del garaje.

Sometido el asunto a votación, se aprueba el mismo por unanimidad de sus asistentes.

Queda de igual modo aprobada la liquidación de la Tasa correspondiente con respecto a la tarifa en vigor, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza Fiscal de la Tasa de Entrada de Vehículos y Reserva de la Vía Pública.

3º.- D. Antonio Martínez Moreno, con DNI 74217358S, vecino de la Romana y domicilio en calle Pintor Laureano Martínez, nº 32, p. 01, solicita licencia municipal para el aprovechamiento especial del dominio público consistente en extensión de reserva a la acera de enfrente por dificultades a la salida del garaje.

Sometido el asunto a votación, se aprueba el mismo por unanimidad de sus asistentes.

Queda de igual modo aprobada la liquidación de la Tasa correspondiente con respecto a la tarifa en vigor, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza Fiscal de la Tasa de Entrada de Vehículos y Reserva de la Vía Pública.

4º.- Dña. Mº Dolores García Rodríguez con DNI 33480073P y domicilio en Elche calle Hilarión Eslava, nº 153-5º izq, solicita, autorización para la instalación de un puesto de venta de Golosinas, Dulces y Juguetes de 12 metros lineales en las Fiestas

Patronales de Agosto de 2018.

Vista la solicitud, así como la documentación que la acompaña y sometido el asunto a votación, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO.- Acceder a lo solicitado, autorizando el montaje del puesto solicitado, durante las Fiestas Patronales de Agosto de 2018.

SEGUNDO.- Al tratarse uno de los puestos de la venta de productos alimenticios, previamente al montaje del puesto, deberá aportar copia del carnet sanitario de manipulador de alimentos, así como informe favorable de las autoridades sanitarias competentes, que debe determinar si el producto a vender, su acondicionamiento y presentación y las instalaciones que se pretenden utilizar se ajustan a lo dispuesto en los reglamentos técnicos sanitarios y demás normativa reguladora aplicable.

TERCERO.- En el momento de la instalación del puesto solicitado se practicará la liquidación de la tasa correspondiente.

5º- Dña. Cristina Miralles Riquelme, vecina de La Romana y domicilio en avenida Pinoso, nº 4, solicita el corte de la Calle Gabriel Miró (frente al n.º 11), el día 26 de mayo de 2018, en horario de 16.00 a 24.00 horas.

Vista la solicitud, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, lo siguiente:

PRIMERO.- Autorizar a Dña. Cristina Miralles Riquelme la ocupación de de la calle Gabriel Miró (frente al nº 11), el día 26 de mayo de 2018, en horario de 16.00 a 24.00 horas.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación de la tasa correspondiente, de conformidad con el artículo 5º, apartado B), de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa, por instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos e industrias callejeras, por instalación de quioscos en vía pública, por mercancías y escombros por importe de 25,48 €.

6º.- La mercantil BernadaGolf, S.L, en representación de D. Franciscus Adrianus María Smolders, solicita el alta del servicio de agua potable y alcantarillado de la finca sita en calle del Pi, n.º 15 (vivienda 27- Conjunto Lisa) del Sector UE 7 (Velaire), del municipio de La Romana, a nombre de D. Franciscus Adrianus María Smolders, por ser el actual propietario. Vista la solicitud, así como la documentación que la acompaña, los asistentes a la Junta de Gobierno local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

7º.- D. Santiago Rico García, vecino de La Romana y domicilio en calle Mayor, nº 12, solicita la ocupación de via pública con mesas y sillas con finalidad lucrativa, en calle Mayor, nº 12 (Bar Santi), entre los meses de junio a noviembre de 2018, con una superficie de ocupación de 20 m2.

Vista la solicitud los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO- Autorizar a D. Santiago Rico García la ocupación de la vía pública con mesas y sillas con finalidad lucrativa en calle Mayor, nº 12 (Bar Santi) , entre los meses de junio a noviembre de 2018, con una superficie de ocupación de 20 m2.

SEGUNDO- Aprobar la liquidación de la tasa correspondiente, de conformidad con el artículo 5º, apartado B), de la Ordenanza fiscal de Tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa, por instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos e industrias callejeras; por instalación de quioscos en vía pública; por mercancías y escombros por importe de 270,00 €.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL:

4º.- DISPOSICIONES OFICIALES:

- Comunicación, por la Excmá. Diputación Provincial de Alicante, área de Buen Gobierno, de la concesión de una subvención al Ayuntamiento de La Romana, para cubrir las aportaciones estatutarias del Consorcio Provincial para el servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de Alicante, anualidad 2018, por un importe total de 5.429,59 €.

- Remisión por la EPSAR del informe de explotación de la EDAR de La Romana correspondiente al mes de marzo de 2018.

- Remisión por el Ciclo Hídrico de la Excmá. Diputación Provincial de Alicante de los análisis realizados en marzo de 2018, correspondientes a la subvención de 2018 para el control de calidad de las aguas de consumo humano.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS:

No hay ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la Sesión, siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente, que certifico y firmo digitalmente, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.